REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA

DECRETO No. 076
(SEPTIEMBRE 15 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FILANDIA PARA EL PERÍODO LEGAL RESTANTE 2024-2028"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALESEN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 315 DE LA CARTA POLÍTICA, LA LEY 489 DE 1998, LA LEY 909 DE 2004, EL DECRETO 785 DE 2005, EL DECRETO 1427 DE 2016 QUE REGLAMENTÓ EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 1797 DE 2016,Y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo señala el numeral 3 del artículo 315 de la Carta Política, corresponde al Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones, nombrar y remover los funcionarios de su competencia.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado son una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, diseñadas en razón a su especificidad en materia de prestación y atención de forma directa de servicios de salud.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, y en las demás normas que regulan la materia, el cargo de Gerente de las Empresas Sociales del Estado, corresponde a un cargo de Libre Nombramiento y de periodo institucional de cuatro (4) años que termina tres (3) meses después del inicio del periodo institucional de los jefes de las entidades territoriales.

Que el Decreto 785 de 2005 en su artículo 22, señala las condiciones mínimas respecto a los requisitos y la experiencia que los aspirantes deben acreditar para el desempeño del cargo de Gerente de una Empresa Social del Estado, y que tratándose del caso en concreto, se deberá acreditar título profesional en el área de la salud y experiencia profesional de un (1) año en el sector salud.

Que el Decreto 1427 de 2016 que reglamentó el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, establece:

"ARTÍCULO 2.5.3.8.5.1. Evaluación de competencias. Corresponde al Presidente de la República, a los gobernadores y a los alcaldes como autoridades nominadoras del ordena nacional, departamental y municipal, respectivamente, evaluar, a través de pruebas escritas, las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para ocupar el empleo director o gerente de las Empresas Sociales del Estado.

(...).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA

DECRETO No. 076
(SEPTIEMBRE 15 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FILANDIA PARA EL PERÍODO LEGAL RESTANTE 2024-2028"

ARTÍCULO 2.5.3.8.5.3. Evaluación de las competencias para ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas del Estado del orden territorial. Las competencias del aspirante o aspirantes a ocupar el cargo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del orden departamental, distrital o municipal, señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, serán evaluadas por el gobernador o el alcalde, de lo cual se dejará evidencia.

(...).

ARTÍCULO 2.5.3.8.5.5. Nombramiento. El nombramiento del gerente o director de la Empresa Social del Estado del orden nacional, departamental o municipal, recaerá en quien acredite los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y demuestre las competencias requeridas."

Que a través del Decreto Municipal No. 063 del 02 de abril de 2024, y luego del lleno de requisitos y evaluación de competencias, se nombró al señor **LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.411.833 de Montenegro, en el cargo de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL de Filandia, para el periodo reglamentario 2024-2028 que culmina el día treinta y uno (31) de marzo de 2028.

Que mediante Decreto No. 070 de septiembre 01 de 2025, se aceptó la renuncia presentada por el señor **LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.411.833 de Montenegro, al cargo de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL de Filandia, a partir del día dos (02) de septiembre de 2025.

Que se encargó de las funciones del cargo de Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Filandia al funcionario **EDWIN HAROLD JARAMILLO PELAEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.752.961, según Decreto No. 071 de septiembre 02 de 2025, durante la vacancia definitiva del cargo.

Que con ocasión de la aceptación de la renuncia mencionada, se adelantó mediante Decreto No. 074 de septiembre 08 de 2025, la convocatoria pública para conformación de hojas de vida con miras a la designación del nuevo Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Filandia para culminar el periodo legal 2024-2028, que va hasta el día 31 de marzo de 2028.

Que el cronograma del proceso de convocatoria, establecido en el Artículo cuarto del Decreto No. 074 de septiembre 08 de 2025, tuvo en cuenta las etapas de: *publicación de la convocatoria, postulaciones, verificación de requisitos mínimos, aplicación de prueba de evaluación de competencias*, quedando seleccionada la señora **LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.233.644 expedida en Quimbaya.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA

DECRETO No. 076
(SEPTIEMBRE 15 DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FILANDIA PARA EL PERÍODO LEGAL RESTANTE 2024-2028"

Que durante el desarrollo de la convocatoria, el comité técnico designado, verificó que la señora **LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA** cumple con el lleno de requisitos mínimos para el ejercicio del cargo de Gerente de la E.S.E, acreditando título profesional en el área de la salud, y más de un año de experiencia profesional en el sector; además de haber aprobado satisfactoriamente la prueba de evaluación de competencias.

Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento del Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Filandia para el periodo legal restante 2024-2028, que culmina el día treinta y uno (31) de marzo de 2028.

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde del Municipio de Filandia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora **LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.233.644 expedida en Quimbaya, en el cargo de ***GERENTE*** de la ***E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL de Filandia*** para el periodo legal restante 2024-2028, que culmina el día 31 de marzo de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo a la señora **LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA** para que manifieste su aceptación o rechazo al nombramiento en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Filandia Quindío a los quince (15) días del mes del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Diego Alexander Gómez Franco	Contratista Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Revisó:	Olga Patricia Valencia Gómez	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

Scanned with CamScanner

ACTA DE POSESIÓN No. 009
(SEPTIEMBRE 15 DE 2025)

En el Municipio de Filandia Quindío, se presentó al despacho del Alcalde Municipal, la señora **LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.233.644 expedida en Quimbaya, con el fin de tomar *Posesión* en el cargo de ***GERENTE*** de la ***E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Filandia***, para el periodo legal restante 2024-2028 que culmina el día treinta y uno (31) de marzo de 2028, con una asignación salarial mensual de **SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 6.078.256,98)**; para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 076 de septiembre 15 de 2025 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FILANDIA PARA EL PERÍODO LEGAL RESTANTE 2024-2028***", con efectos legales a partir del día quince (15) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Prestó el juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política. Además, manifestó bajo la gravedad de Juramento el no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución, en la Ley 4ª de 1992, y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, sólo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por quienes en ella intervienen una vez leída y aprobada.

El posesionado,

lizeth Natalia taborda Bonilla.

LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA
C.C. 1.005.233.644

El Alcalde,

DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner

FILANDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Alcaldía de Filandia
Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Correspondencia
Alcaldía Municipal - Filandia Quindío

Consecutivo: CO GA 561

Ventanilla Única Virtual Filandia
Correspondencia enviada
2025EE-7757
Fecha: 2025-09-15 10:19:47
Funcionario Radicador: Laura Meliza Ospina Rendón (Contratista, Gestión Administrativa)
Ciudadano: LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA
Asunto: COMUNICACION DE NOMBRAMIENTO
Anexo: No aplica
Código Validación: TeJfcks3
Funcionario remitente: Olga Patricia Valencia Gomez (Jefe Gestión Administrativa, Gestión Administrativa)

Filandia Quindío, septiembre 15 de 2025

Señora:
LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA
liztaborda14@outlook.com

ASUNTO: ***COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO***

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Decreto No. 076 del quince (15) de septiembre de 2025, el señor Alcalde Municipal DUBERNEY PAREJA GIRALDO, luego de la verificación de cumplimiento de requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales y el Decreto 1427 de 2016 que reglamentó el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016; le nombró en el cargo de ***GERENTE*** de la ***E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL de Filandia*** para el periodo legal restante 2024-2028, que culmina el día 31 de marzo de 2028.

Agradeciendo su atención frente al asunto, quedamos atentos a la aceptación o rechazo al nombramiento.

Atentamente,

Recibo
Lizeth N. Taborda B.

OLGA PATRICIA VALENCIA GÓMEZ
Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

Proyectó y elaboró:	Diego Alexander Gómez Franco	Contratista Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Aprobó:	Olga Patricia Valencia Gómez	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

Scanned with CamScanner

Filandia, septiembre 15 de 2025

Doctor:
DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal
Municipio de Filandia

ASUNTO: ***ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO***

Mediante la presente, me dirijo a usted con el fin de manifestar mi aceptación al nombramiento en el cargo de ***GERENTE*** de la ***E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Filandia***, para el periodo legal restante 2024-2028 que culmina el día treinta y uno (31) de marzo de 2028, para el que fui nombrada mediante Decreto No. 076 del quince (15) de septiembre de 2025.

Me encuentro en total disposición para tomar posesión en el cargo a partir de la fecha.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Lizeth Natalia taborda Bonilla.
LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA
C.C. 1.005.233.644
liztaborda14@outlook.com

Scanned with CamScanner